



ACTA DE FALLO

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INV3-003-2024

ACTUALIZACIÓN DEL ENRUTADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las **13:00** horas del día **23 de septiembre del 2024**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los servidores públicos de la **UTCJ**, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; con el objeto de aclarar las preguntas derivadas de las bases de la Licitación Pública Presencial de acuerdo a lo previsto en los artículos 58, 59, 72, 73 Fracción XV y 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 53 y 54 de su Reglamento.

El servidor público designado por la convocante para presidir el presente acto es el **DR. ARIEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA**, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ** de éste Comité. **LIC. JOSE MERAZ MEZA** Director de Planeación y Evaluación y Vocal. **LIC. OSCAR MANUEL BERUMEN MARTÍNEZ**, Director de Vinculación Y Vocal, **LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO** Abogado General y Vocal, **LIC. ALFREDO ALONSO MALDONADO MACHADO** Jefe de Departamento de Normatividad Académica en Representación del **DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ** Secretario Académico y Secretario Técnico, **ING. MANUEL RESENDEZ**, Subdirector de Sistemas y Área Requirente. También nos acompaña el **LIC. LÁZARO ANCHUNDO TALLAVAS**, Enlace del Órgano Interno de Control en Representación del **L.C.P. AURELIO MEJÍA GUERRA** Titular del Órgano Interno de Control, Observador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que nos esta siguiendo en vivo desde la plataforma digital de la Institución.

Se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la transmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la página You Tube de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Siendo la hora y fecha establecida en las bases, se da inicio al acto de fallo de la Excepción a la Licitación Pública **No. INV3-003-2024**.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas por los licitantes, con el propósito de realizar la evaluación con el área requirente y miembros del comité deliberado por el análisis exhaustivo y en base al dictamen técnico presentando por el área requirente, dada la urgencia y necesidad para la actualización del enrutador del centro de datos, cuyas proposiciones resultaron solventes en la **EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA** se obtuvo el siguiente dictamen:



ACTA DE FALLO

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INV3-003-2024

ACTUALIZACIÓN DEL ENRUTADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

LICITANTE	REPRESENTANTE
INFRATEL	JORGE JOAQUIN JIMÉNEZ MEDINA
COMNEXT S. DE R.L.	CESAR ARTURO CORTES
DYGSA S. DE R.L.	JESÚS PÉREZ DÍAZ

El licitante **COMNEXT S. DE R.L.** no es susceptible de ser evaluado económicamente debido a que el precio ofertado supera la suficiencia presupuestal autorizada por lo cual queda desechada su propuesta económica, esto con fundamento el artículo 67 fracción I de la presente ley.

El licitante **DYGSA S. DE R.L.** no es susceptible de ser evaluado económicamente debido a que el precio ofertado supera la suficiencia presupuestal autorizada por lo cual queda desechada su propuesta económica, esto con fundamento el artículo 67 fracción I de la presente ley.

El licitante **INFRATEL** es susceptible de ser evaluado económicamente en la partida única, ya que su propuesta técnica fue aceptada y cumplió satisfactoriamente con lo solicitado en las bases.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ**, emitió la siguiente evaluación económica de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, observando que no rebasa el monto autorizado de la suficiencia presupuestal programada para dicha contratación y se encuentra dentro del monto establecido por el 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El monto propuesto por el licitante **INFRATEL** es el siguiente:

PROPUESTA ECONOMICA			
LICITANTE			
PARTIDA ÚNICA	SUBTOTAL	IVA 8%	COSTO TOTAL
	\$2,076,322	\$166,105.79	\$2,242,428.18

De conformidad con la evaluación de propuestas realizado por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de la UTCJ se consideró que el licitante **INFRATEL** se considera solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y resulta ser la propuesta mas conveniente, de acuerdo a lo establecido en las bases de la Excepción a la Licitación Pública y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



ACTA DE FALLO

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INV3-003-2024

ACTUALIZACIÓN DEL ENRUTADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

De conformidad con lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

FALLO

La propuesta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases a la Excepción a la Licitación Pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ende resulta adjudicado en la **EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA** para el Servicio de Actualización del Enrutador del Centro de Datos es el licitante **INFRATEL** por un monto de **\$2,076,322.39 (Dos millones setenta y seis mil trescientos veinte y dos PESOS 39/100 M.N.)** con un IVA de **\$166,105.79 (Ciento sesenta y seis mil ciento cinco PESOS 79/100 M.N.)**, dando un total de **\$2,242,428.18 (Dos millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte y ocho PESOS 18/100 M.N.)**, cuya vigencia será del 23 de septiembre del 2024 al 21 de octubre de 2024.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada al momento de la celebración del contrato al Área Jurídica, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato en el domicilio antes señalado, siendo requisito indispensable la entrega de dicha garantía para efectuar los pagos respectivos que se establecerán en el contrato.

Así mismo, el licitante adjudicado deberá enviar a los siguientes correos electrónicos ariel.diazdeleon@utcj.edu.mx, luis.lopezf@utcj.edu.mx y francisco.reza@utcjedu.onmicrosoft.com manuel.resendez@utcj.edu.mx más tardar a las 10:00 horas del día hábil siguiente al de la emisión del fallo, la siguiente documentación requerida para elaborar el contrato:

Constancia de situación fiscal. (RFC)
Comprobante de Domicilio (No mayor a tres meses).
Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cedula Profesional, entre otros).
Acta de Constitutiva y Poder Notarial.
Acreditación en el Padrón de Proveedores.

Se entrega una copia de la presente acta a todos los asistentes en este acto, y para efectos de la notificación y en términos de los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la misma queda a disposición de los licitantes que no hubieren asistido en la página oficial de la Universidad por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma y se incorpora de manera simultánea al **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS** al concluir el presente acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

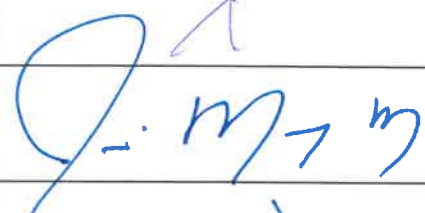
Sin más asunto que tratar se da por concluido este acto siendo las **13:10 horas** del 23 de septiembre del 2024, esta acta consta de **04** hojas, más el registro de asistencia, firmando para los efectos legales y de conformidad, los que en ella participan quienes reciben copia de la misma.



ACTA DE FALLO

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INV3-003-2024

ACTUALIZACIÓN DEL ENRUTADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ

POR LA UTCJ		
No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ.	
2	LIC. ALFREDO ALONSO MALDONDO MACHADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN REPRESENTACIÓN DEL DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y SECRETARIO TÉCNICO.	
3	LIC. JOSÉ MERAZ MEZA DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL.	
4	LIC. ÓSCAR MANUEL BERUMEN MARTÍNEZ, DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y VOCAL.	
5	LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO ABOGADO GENERAL Y VOCAL	
6	ING. MANUEL RESENDEZ SUBDIRECTOR DE SISTEMAS Y ÁREA REQUIRENTE.	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No.UTCJ-LP-003-2024	
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUTADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ	
FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	
FALLO – REGISTRO PERSONAL DE LA UTCJ	

No.	HORA REGISTRO	NOMBRE	CARGO UTCJ/COMITÉ	FIRMA
1	13:00	José Meza Mézo	Dir. de Plan y Ev.	
2	13:00	Francisco Javier Peña	ABDADO GENERAL	
3	13:00	Alfredo A. Maldonado	Subdirector de A. Innovación y Vinculación	
4	13:00	Manuel Resendiz	Subdirector	
5	13:00	Oscar Berumen	Dir. Vinculación	
6	13:00	ARIZ DAZ DE GONZALEZ	Directora Financiera	
7				
8				
9				
10				



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2024		
ACTUALIZACIÓN DEL ENRUTADOR DEL CENTRO DE DATOS UTCJ		
FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		
FALLO – REGISTRO DE LICITANTES DE LA UTCJ		

No.	HORA REGISTRO	NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				